



## Redacción

El Gran Santo Domingo, Santo Domingo, D.N. 09 de julio de 2018.- Las concesiones para proyectos de generación de energía renovable se realizarán mediante licitación, dejando atrás la entrega grado a grado de los contratos de compra de energía (PPA, Power Purchase Agreement).

La decisión se tomó en una reunión entre el ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde; el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Ángel Canó y el vicepresidente

ejecutivo de la Corporación De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Rubén Jiménez Bichara.

El ministro Isa Conde afirmó que en lo adelante en materia de renovables será el Estado quien decida qué quiere, dónde lo quiere, con qué tipo de tecnología y en qué cantidad lo quiere para luego licitar las concesiones.

El titular del órgano rector del sistema eléctrico afirmó que en el caso de las empresas que ya están en proceso de instalación se elaborará un protocolo que, en un marco de transparencia y en cumplimiento de las leyes y normas, definirá el tratamiento que se les dará en licitación de los PPA, tomando en consideración el estatus de cada una de ellas.

Este protocolo detallará también qué se hará con las empresas que han estado operando sin tener los citados contratos de compra de energía.

Con estas decisiones -aseguró el ministro Isa Conde- el Gobierno busca impulsar el desarrollo ordenado de las energías renovables, con normativas claras y transparentes que eliminen toda discrecionalidad.